

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la CLÍNICA VETERINARIA VALTERNA, cuyo titular es , de NIF: , ubicada en la calle , del municipio de Paterna, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana con fecha 20 de abril de 2006 y número de registro 46/IRX/1654

La inspección fue recibida por , veterinaria, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de esta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma modelo y n/s que alimenta un tubo de la firma modelo y n/s, con condiciones máximas de funcionamiento de kV y mA. _____
- El equipo da servicio a una mesa móvil y se acciona mediante pedal de disparo con cable > a 2 metros junto al mismo utilizando los medios de protección disponibles o desde fuera de la sala. _____
- La sala está ubicada en una dependencia de la clínica y limita en el mismo plano con pre-quirófano, consulta y locales contiguos; con tejado en la parte superior y tierra en la inferior. _____
- Dispone de puerta de acceso de madera y paredes, todas convencionales; suelo y techo de material forjado. _____
- La puerta de acceso a la sala está señalizada como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. No disponen de control de accesos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de delantal (2), protector de tiroides (1) y pares de guantes (2), todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico a favor de _____.
- El personal expuesto está clasificado como categoría B de acuerdo con el Programa de Protección Radiológica de la instalación. _____
- Disponen de un dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por el Servicio de Dosimetría Personal de _____, cuyas últimas lecturas corresponden al mes de septiembre de 2024, sin incidencia significativa en sus resultados. _____

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

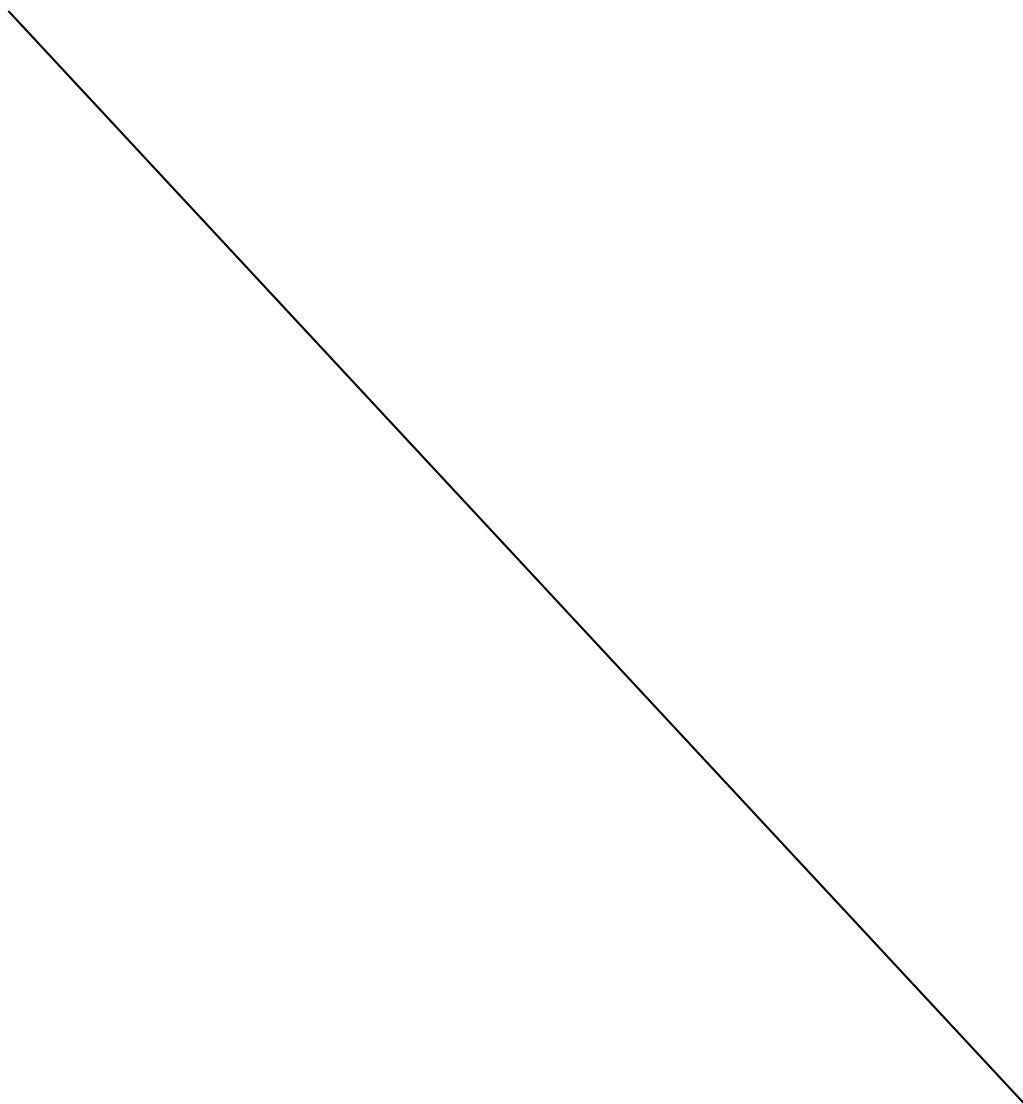
- La última vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas accesibles al público se realiza con fecha 3 de octubre de 2024 por la UTPR contratada. _____
- Según figura en el informe de la UTPR *“los resultados obtenidos en la vigilancia radiológica realizados en las áreas colindantes a la sala de rayos X (accesibles), no hacen previsible que el personal de operación y/o los miembros del público reciban dosis de radiación significativas durante el funcionamiento normal de la instalación y la carga de trabajo habitual. En las operaciones a pie de tubo se deberá llevar delantal de plomo”*. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía con número de registro 46/IRX/1654. _____
- Está disponible la memoria de la declaración para la inscripción y registro de la instalación. _____
- El equipo instalado en el momento de la inspección dispone de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- Disponen de contrato de prestación de servicios actualizado con una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ de fecha 21 de noviembre de 2024 detallando el alcance y los servicios prestados. _____
- Tienen definido e implantado un Programa de Protección Radiológica actualizado, que incluye normas, procedimientos de trabajo, clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en la instalación y realizado por la UTPR contratada con fecha 12 de noviembre de 2019. _____



- Disponen del Certificado de conformidad de la instalación para su registro expedido por una UTPR contratada con fecha 9 de octubre de 2024 sin incidencias en sus resultados.
- El último control de calidad del equipo y vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas accesibles al público se realiza con fecha 3 de octubre de 2024 por la UTPR contratada. _____
- Según se manifiesta a la inspección el personal expuesto se realiza vigilancia de la salud periódica. _____
- No se han realizado actividades de formación periódica a los trabajadores expuestos en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo. _____
- El informe periódico de la instalación se realiza y remite con fecha 30 de marzo de 2023 al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear: la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en La Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

Firmado por
12:34:25



, el 11/12/2024

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es ' ', para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.